

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 17.633 interpuesto por «Financiera Movierecord, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de abril de 1970, que acordó desestimar el recurso de la alzada deducido contra acuerdo del Tribunal Provincial de Madrid de 12 de diciembre de 1969, que denegó el aplazamiento de ingreso de la cantidad correspondiente a la liquidación número T-26233 del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

Recurso número 17.672 interpuesto por el Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo) contra Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de abril de 1970, que estimó parcialmente el recurso de alzada formulado contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de Lugo de 21 de marzo de 1967 sobre tasa por «vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos».

Recurso número 17.676 interpuesto por la Sociedad «Gómez Bacete, S. L.», contra resolución del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1970, desestimatorio del recurso de reposición deducido contra acuerdo ministerial de 27 de junio de 1969, que impuso a la Sociedad recurrente una sanción por supuestas infracciones de Reglamento en el suministro de venta de carburantes de «Campsa».

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 13 de junio de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Martín.—3.583-E.

Recurso número 17.689 interpuesto por la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 18 de diciembre de 1969, que desestimó el recurso de alzada promovido contra acuerdo del Tribunal Provincial de Barcelona de fecha 6 de julio de 1966, relativo a exención del Impuesto de Lujo sobre una partida de acondicionadores de aire.

Recurso número 13.478 interpuesto por el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 29 de enero de 1970, que desestimó la reclamación promovida contra acuerdo de la Dirección General de Impuestos Directos de fecha 5 de julio de 1967 relativo a revisión especial por los años 1963 y 1964 de la riqueza imponible por Contribución Territorial Rústica del monte número 244 de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Martín.—3.667-E.

\*

Recurso número 17.914, interpuesto por don Esteban García Llorente contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 10 de abril de 1970, que desestimó los recursos deducidos para impugnar en reposición el acuerdo directivo de 9 de junio de 1969, sobre aprovechamiento y concesión de aguas.

Recurso número 17.928, interpuesto por don Perfecto Marín Berrocal contra dos resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central, ambas de 2 de abril de 1970, que desestimaron la reclamación promovida contra acuerdos del Tribunal Provincial de Madrid de 25 de abril de 1969, sobre exención del Impuesto de Lujo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 25 de junio de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Martín.—3.832-E.

\*

Recurso número 17.699, interpuesto por «Hilaturas Casals, S. A.», contra denegación tácita del recurso de reposición formulado contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 19 de abril de 1969 por la que se introducen modificaciones en las normas provisionales dictadas por Orden ministerial de 13 de abril de 1967 para el funcionamiento de la Comunidad General de Regantes del Canal de Piñana.

Recurso número 17.762, interpuesto por don Félix Sánchez Álvarez y don Félix Sánchez Bayle contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de febrero de 1970, dictada en el expediente número 69/1968, correspondiente al recurso número 52/66 del Tribunal Provincial de Contrabando de Cáceres, sobre sanciones impuestas por contrabando.

Recurso número 17.778, interpuesto por don Salvador Cabello Fernández contra acuerdo del Ministerio de Hacienda de fecha 6 de marzo de 1970, que resolvió el recurso de alzada formulado por el recu-

rrente como propietario de la estación de servicio número 5.656, sita en Puebla del Río (Sevilla), contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en CAMPESA, por el que se impuso la sanción de 13.500 pesetas de multa.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Martín.—4.037-E.

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 17.267.—Don José Sancho Lucía contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de marzo de 1970 sobre retribución del recurrente como Ayudante Técnico Sanitario de la Seguridad Social.

Pleito número 14.966.—«N. V. Chemische Industrie Synres» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de febrero de 1968 sobre denegación de la marca internacional número 294.666.

Pleito número 14.977.—Abbott A. G., en Suiza, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de mayo de 1968 sobre denegación de la marca internacional número 299.665.

Pleito número 14.957.—«Viuda e Hijos de Manuel Sanz Escobar, S. L.», expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de agosto de 1969 sobre realización de obras por deficiencias de habitabilidad en finca urbana.

Pleito número 16.778.—Don Miguel y don Francisco Beltrán Espelta contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de enero de 1969 sobre denegación del registro de marca 528.572, «Flander».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.874-E.

Pleito número 17.032.—Spirito Pellegrino Viglione contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1969 sobre concesión a don José Esparza Sabater del modelo de utilidad número 137.053 por «Deflectores para automóviles».

Pleito número 15.086.—Don Manuel Jiménez Maña contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1969 sobre acta de liquidación L. 337/68 por falta de cotización a la Seguridad Social, reproducido.

Pleito número 15.044.—Don Valentín Vidal Arifio y tres más contra resolución ex-

pedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de julio de 1969 (exp. 1308/69) sobre establecimientos de turno de personal de oficios auxiliares, reproducido.

Pleito número 15.959.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de septiembre de 1968, sobre concesión de la marca internacional número 303.836.

Pleito número 17.079.—Don Moisés Rodríguez González contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de febrero de 1970 (exp. 506/69) sobre inculación de trabajadores en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.876-E.

Pleito número 17.557.—«Termoelectrica de Lanzarote» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de mayo de 1970 sobre tarifas de suministro de agua en Arrecife de Lanzarote a la Sociedad recurrente.

Pleito número 17.510.—Dña Andrea Salcedo Monsberg y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de mayo de 1969 sobre concesión del registro del modelo industrial número 58.296 A/F por fajas.

Pleito número 17.475.—«Industrias del Motor, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1970 sobre jornada intensiva reducida de verano.

Pleito número 17.471.—La Sociedad mercantil regular colectiva «R», de don Carlos Mumbur García, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de mayo de 1970 sobre municipalización del servicio de abastecimientos domiciliarios de agua potable en Alcáudete (Jaén).

Pleito número 17.400.—«Materiales y Tubos Bonna, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de marzo de 1970 sobre acta de liquidación por falta de cotización de cuotas a la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.876-E.

Pleito número 17.394.—«Unil JT, S.P.A.», residente en Italia, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de diciembre de 1968 sobre concesión de la marca internacional número 307.561. «Elvea».

Pleito número 17.294.—«Playas del Coto de Doñanas» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de febrero de 1969 sobre concesión del rótulo denominado «Apartamentos Vista-Mar Matalascañas», número 86.716.

Pleito número 17.236.—«Propiedades Urbanas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de febrero de 1970 sobre ordenación de un solar en Oviedo.

Pleito número 10.260.—Don Antonio Álvarez Rodríguez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de mayo de 1967 sobre modificación del Plan general de ordenación urbana entre las calles Almona y Canales (Granada).

Pleito número 16.731.—Dña Carmen Núñez Moreno de Guerra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de enero de 1970 sobre

multas impuestas por infracciones del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.877-E.

Pleito número 16.750.—«Entrecañales y Távora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de enero de 1970 sobre abano del impuesto general sobre el tráfico de Empresas.

Pleito número 14.878.—«Corn Producte Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de julio de 1969 sobre denegación del registro de la marca número 509.470.

Pleito número 16.471.—«Laboratorio Nobilis NV» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de noviembre de 1968 sobre concesión de la marca número 514.701. «Lauracylin».

Pleito número 16.341.—Don José Luis Quintanilla Moscardó contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de octubre de 1968 sobre desahucio vivienda.

Pleito número 14.748.—«American Cynamid Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de julio de 1968 sobre denegación de la marca número 506.749, denominada «Parfenac».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.878-E.

Pleito número 17.464.—«Banco Español de Crédito, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de marzo de 1970 sobre interpretación del artículo 39 del Convenio Colectivo Sindical para la Banca Privada.

Pleito número 17.486.—Ayuntamiento de la Puebla de Híjar contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de marzo de 1970 sobre adjudicación a don Juan Esponera Esponera de superficie de aprovechamientos de terrenos.

Pleito número 17.428.—«Crédito Popular Santa Lucía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de noviembre de 1969 sobre concesión del rótulo de establecimiento núm. 46.463. «Créditos Santa Lucía».

Pleito número 17.409.—«Ciriza Huarte, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de marzo de 1969 sobre acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

Pleito número 17.406.—«Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de febrero de 1970 sobre modificación del régimen de trabajo y descanso.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.879-E.

Pleito número 17.181.—Don Calixto Álvarez Rivas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de febrero de 1970, sobre cómputo de horas extraordinarias.

Pleito número 17.183.—Don Manuel Serralla Benito, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de febrero de 1969, sobre denegación de la marca número 505.362. «Carbonolla».

Pleito número 17.190.—«Construcciones Govasa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de febrero de 1970, sobre sanción de 25.000 pesetas por supuesta infracción de la Norma de obligado cumplimiento de la Construcción y Obras Públicas.

Pleito número 17.209.—Don Luis Insunza Zaldumbide contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de enero de 1970, sobre plantación forestal.

Pleito número 17.281.—«Hoecht Ibérica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de marzo de 1969, sobre concesión de la marca número 520.803. «Acrivisión».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—4.040-E.

Pleito número 17.047.—«Cooperativa Lechera SAM» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de marzo de 1969, sobre concesión de la marca internacional número 311.168.

Pleito número 17.123.—Don Ramón García Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de julio de 1968 sobre clausura de una oficina de Farmacia.

Pleito número 17.147.—«Asociación General de Empleados de Ferrocarriles Españoles» contra resolución de 25 de febrero de 1970, sobre calificación profesional de don Damián Molina Bustos.

Pleito número 17.184.—Don Samuel Benjal Bendayan contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de febrero de 1969, sobre denegación del registro de la marca española número 504.183, con la denominación «Diseño».

Pleito número 17.159.—«Ma Och Domsjo Aktiebolag» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de febrero de 1969, sobre denegación de la marca número 508.557.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario decano.—4.039-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 17.552.—Banco Central contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de marzo de 1970 sobre clasificación profesional expediente 56.470.

Pleito número 17.992.—Sindicato de Riegos de Boja contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de febrero de 1970 sobre clasificación profesional de don Francisco Lacaba Ciria, expediente 189/70.

Pleito número 12.873.—«Sociedad de Regantes del Pozo La Milagrosa» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de marzo de 1968 sobre liquidación de cuotas, ampliado a la resolución de la D. G. de P. de 29 de abril de 1969.

Pleito número 12.979.—«Sociedad de Riego de San Blas» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1968 sobre liquidación de cuotas, ampliado D. G. de P. de 29 de abril de 1969.

Pleito número 16.733. — «Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister lussius, etc., Bruning», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1969 sobre denegación patente invención número 34.405 por un procedimiento para la obtención de preparados farmacéuticos de acción reductora de azúcar en sangre.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.749-E.

\*

Pleito número 16.547.—«Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de diciembre de 1969, sobre clasificación profesional en reclamación del especialista, don Máximo Hernando Ayala.

Pleito número 17.012.—«Industrias Grasas de Navarra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de febrero de 1970, sobre lecciones de belleza por Natacha.

Pleito número 17.608.—«Herramientas Arregul, S. A.» («Heasas»), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de abril de 1969, sobre denegación del nombre comercial número 51.271.

Pleito número 11.888.—«Constructora San Bernardo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1968, sobre liquidación de cuotas del expediente 1.139/68.

Pleito número 13.917.—«Cía. Mercantil Minero Cantabro Bilbaína, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de enero de 1969, sobre acta de liquidación número 508/68, levantada por la Inspección de Trabajo por no haber cotizado por los productores en situación de incapacidad laboral transitoria. Ampliado a la resolución de 4 de agosto de 1969.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Secretario decano.—4.038-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 17.001.—Doña María de los Angeles Aguayo Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de febrero de 1970 sobre clausura del mesón restaurante situado en la carretera de Madrid-Cádiz kilómetro 312.

Pleito número 17.077.—Don Francisco de Asís García Garrido contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de abril de 1970 sobre denegación anual de la licencia gubernativa de una Agencia de Investigación Privada.

Pleito número 17.098.—Don Francisco Javier Roig Morras contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 16 de febrero de 1970 sobre declaración de que la Entidad Constructora Benéfica Don Bosco es Entidad sujeta al turno de reparto de sus documentos notariales.

Pleito número 16.453.—«Snia Viscosa Societa Nazionale Inds. aplicacion Viscosa S. P. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de noviembre de 1968 sobre denegación del registro de la marca Wistel 505.047.

Pleito número 16.940.—Don Manuel Fernández Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de enero de 1969 sobre denegación de la patente número 347.844.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario decano.—3.169-E.

Pleito número 16.008.—«Laboratorios Marabú, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de noviembre de 1968 sobre denegación del registro de la marca número 466.199.

Pleito número 16.202.—«Huarte y Cia. Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de enero de 1969 sobre primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, número 4.067-68.

Pleito número 16.187.—«Huarte y Cia. Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de enero de 1969 sobre liquidación de primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, número 3.908-68.

Pleito número 11.665. — Don José Luis Fernández Marcos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de noviembre de 1968 sobre supuesta participación de una manifestación ilegal.

Pleito número 16.194.—«American Cynamid Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de diciembre de 1968 sobre concesión del registro de la marca 409.363.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario decano.—3.166-E.

Pleito número 16.462. — «Laboratorios Liade, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de enero de 1969 sobre denegación del registro de la marca número 517.286.

Pleito número 16.074.—«Huarte y Cia. Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de septiembre de 1969 sobre sanción de dos mil pesetas por supuesta infracción del artículo 3 del Reglamento de Seguridad en la Industria de la Construcción, Delegación Madrid.

Pleito número 16.510. Don José López Valeron contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de septiembre de 1969 sobre sanción por supuesta multa transgresión de las normas que regulan el trabajo Delegación de Las Palmas.

Pleito número 16.886.—Don Olegario Gabarro Farrons contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de enero de 1970 sobre varios extremos relacionados con el orden interno del Banco de Bilbao en Barcelona.

Pleito número 16.963.—«Minas del Oeste, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de enero de 1970 sobre reanudación de trabajos en la concesión minera «Desquite número 3», número 6.607 de la provincia de Cáceres.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario decano.—3.164-E.

Pleito número 16.937.—«I. W. S. Secretariado Internacional de la Lana, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de enero de 1969 sobre concesión de la marca número 523.966.

Pleito número 16.911.—«Fosforera Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de enero de 1969 sobre concesión del modelo de utilidad 136.160.

Pleito número 16.932.—Doña María Nieves Rodríguez de León y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de enero de 1970 sobre que la Ley de Asociaciones no es aplicable a la Asociación de Artistas de Plásticos de Madrid.

Pleito número 16.922.—Don Tomás Blay Tomeo contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de enero de 1969 sobre concesión del modelo de utilidad 118.750.

Pleito número 16.959.—Don Nicolás López Alemán contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 19 de febrero de 1970 sobre inscripción en el Registro Especial de Exportadores de Alcaparras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario decano.—3.165-E.

Pleito número 17.017. — «Eléctrica Comercial Colominas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de enero de 1970 sobre denegación del registro de la marca número 480.733.

Pleito número 16.660. — «The Nobell Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de enero de 1969 sobre denegación del registro de la marca número 507.257.

Pleito número 16.465.—«Electroquímica de Filix» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1968 sobre concesión del registro de la marca número 536.090.

Pleito número 16.554.—«C. H. Boehringer Sohn» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de noviembre de 1968 sobre concesión del registro de la marca internacional número 305.606 Visarone.

Pleito número 16.735.—«Farbwerk Hoechst» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de noviembre de 1968 sobre denegación de la patente de invención número 344.052.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario decano.—3.163-E.

Pleito número 13.076.—Don Jesús Benavides Navarro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1968 sobre denegación del registro de la marca 492.257.

Pleito número 16.639.—«Compañía Mercantil, S. A.», contra concesión expedida por el Ministerio de Industria en 25 de noviembre de 1968 sobre concesión del modelo de utilidad número 124.371.

Pleito número 14.060.—«Baxter Laboratorios» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de junio de 1968 sobre denegación del registro de patente de invención número 339.106.

Pleito número 13.549.—«Juan Vollmer, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1968 sobre concesión del modelo de utilidad número 130.443, para máquina de afeitar.

Pleito número 16.751.—«Compañía Plásticos del Sur» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de enero de 1969 sobre denegación del registro del nombre comercial 50.163.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Secretario decano.—3.167-E.

Pleito número 17.029.—Don Juan Comellas y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 2 de diciembre de 1969 sobre aprobación y deslinde parcial de las riberas del río Llobregat, término municipal de Castellbisbal.

Pleito número 17.029.—«Celanese Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de enero de 1970 sobre denegación de la marca número 503.238.

Pleito número 17.081.—«Babische Anilin Soda Fabrik Aktien» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de febrero de 1969 sobre concesión de marca española 503.426.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Secretario decano.—3.168-E.

Pleito número 2.006.—Don Antonio Molina Badillo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre destinación petición de auxilio por enfermedad.

Pleito número 17.006.—Doña María del Amparo Salvador Gandarias contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 23 de enero de 1969 sobre aprobación del proyecto de urbanización de la huerta de San Matías (segunda fase, cortijo Namiras).

Pleito número 17.211.—Don Juan Acedo Croft y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de marzo de 1970 sobre anulación nombramiento Jefe CUNETAS a favor de don Alejandro Torres Morales en la Empresa «Iberia, Líneas Aéreas Españolas, S. A.»

Pleito número 15.264.—Don Manuel Vázquez Llorca contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de septiembre de 1969 sobre clasificación profesional del recurrente en la Empresa «Butago, S. A.»

Pleito número 15.265.—Ayuntamiento de Saberi de Cardos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de septiembre de 1969 sobre exención del abono de la cuota empresarial al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—3.262-E.

Pleito número 15.264.—Entidad Local Menor de Arabas contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de septiembre de 1969 sobre exención de abono de la cuota empresarial al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Pleito número 14.299.—«A. El Tibidabo» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de abril de 1969 sobre concesión del título de establecimiento número 83.954, denominado «Catalanas».

Pleito número 14.656.—Secretaría General del Movimiento contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de julio de 1969 sobre clasificación profesional de don José Álvarez.

Pleito número 15.498.—Don Rafael Moliner López y Consejo G. Colegios Oficiales Farmacéuticos de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de junio de 1969 sobre sanción a la farmacia propiedad del recurrente don Rafael Moliner de un año de inhabilitación para el despacho de recetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—3.353-E.

Pleito número 17.461.—«Aurelio Gridilla, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de enero de 1970, sobre repercusión a la Administración de las cuotas pagadas por el Impuesto sobre Tráfico de Empresas por las obras realizadas en el nuevo pueblo de Conquista (Badajoz).

Pleito número 17.404.—Don Aurelio Gamir contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de junio de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 504.046.

Pleito número 17.385.—Doña Rafaela Madueño García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de marzo de 1969, sobre denegación de autorización para la apertura de una oficina de Farmacia en el Municipio de Villanueva de la Serena.

Pleito número 15.590.—Don Gaudencio Pérez Fiel contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de octubre de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 504.887.

Pleito número 3.451.—«Fuebla, S. A.» y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 19 de octubre de 1966, sobre denegación de un crédito pesquero, expediente 370/66.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—3.748-E.

Pleito número 17.360.—«Ulloa-Obras y Construcciones» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de marzo de 1970 sobre liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social (exp. 543/69).

Pleito número 17.413.—«Vergés Oliveros, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de diciembre de 1968 sobre concesión del registro de la marca internacional número 307.267.

Pleito número 17.473.—Doña Bernardina Rubio Vega de Ryan contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de febrero de 1970 sobre sanción multa de cinco mil pesetas, con la obligación de reintegro.

Pleito número 17.121.—Don José María Gómez Mahabe y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de febrero de 1970 sobre derecho a prima producción Empresa «Trans-Pisa», Delegación de Bilbao (exp. 2648/69).

Pleito número 10.194.—«The Coca Cola Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de abril de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 469.760.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.881-E.

Pleito número 16.667.—«Uralita, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1969 sobre concesión del registro de la marca número 822.342.

Pleito número 17.614.—Don Antonio Sabaté Jara contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de marzo de 1970 sobre liquidación de cuotas Delegación de Tarragona.

Pleito número 16.967.—«The British Petroleum Company Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de enero de 1968 sobre concesión del registro de la marca 426.614.

Pleito número 17.556.—Doña María Cayado Coya y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de marzo de 1970 sobre norma de obligado cumplimiento D. Oviedo.

Pleito número 17.410.—«Barreiros Diesel, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de marzo de 1968 sobre concesión del modelo industrial de 11 de marzo de 1968.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.830-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALCOY

Don Angel Tortosa Pozuelo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 289/69, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Santiago Abad Miró, en nombre y representación de «D. José María Arisrain Madrid, S. A.», contra don Enrique Izquierdo Rodríguez, sobre reclamación de 1.304.451,05 pesetas de principal más la de 250.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en el cual se embargaron al ejecutado los bienes que se dirán, que por medio del presente se sacan por primera vez a pública subasta, en quiebra, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera: No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor referido, las que podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segunda: Que los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar en la Mesa de este Juzgado en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto el día por ciento del valor referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que no habiéndose aportado a autos los títulos de propiedad de los bienes referidos, se hallan de manifiesto en Secretaría para que los interesados puedan examinarlos, previniéndoles de que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta: Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: Que los bienes muebles se encuentran depositados en el propio ejecutado, señor Izquierdo Rodríguez, calle Santa Rosa, 15, a donde podrán concurrir los interesados a examinarlos si los conviniere.

## Bienes

## A) Inmuebles:

1.º Finca número diecinueve.—Vivienda de la izquierda, mirando desde la calle de situación, planta novena, edificio Atalaya Contestana, avenida Pío XII, sin número, villa de Cocentaina. Superficie útil: Ciento cinco metros ochenta y nueve decímetros, distribuida en vestíbulo, comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y galería posterior o trasera; servicios e instalaciones de agua, luz, ascensor, antena colectiva de TV. y frecuencia modulada y acometida a alcantarillado. Linda: Izquierda, mirando desde la calle de situación y trasera, terrenos de doña Josefa Sancho Jordá; derecha, patio central, huecos de escalera y ascensor y finca número veinte, que es la de la derecha de esta planta.

Anejo: Propiedad privativa e inseparable de esta finca el trasero número diecisiete, sito en la planta undécima. Cuota de comunidad en el total edificio, 4,25 centésimas. En la cantidad de 150.000 pesetas.

2.º Finca número veinte.—Vivienda de la derecha, mirando desde la calle de situación, planta novena, edificio Atalaya Contestana, avenida Pío XII, s/n., villa de Cocentaina. Superficie útil: Ciento cinco metros treinta y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y galería posterior o trasera, servicio e instalaciones de agua, luz, ascensor, antena colectiva de TV. y FM. y acometida de alcantarillado. Linda: Izquierda, mirando desde la calle de situación y trasera, terrenos de doña Josefa Sancho Jordá; derecha, patio central, huecos de escalera y ascensor y finca número diecinueve, que es la de la izquierda de esta planta.

Anejo: Propiedad privativa e inseparable de esta finca el trasero número dieciocho, sito en la planta undécima. Cuota, 4,25. Valorada en 150.000 pesetas.

3.º Finca número veintuno.—Vivienda de la izquierda mirando desde la calle de situación, planta undécima edificio Atalaya Contestana, avenida Pío XII, sin número, villa Cocentaina. Superficie útil: Ciento cinco metros ochenta y nueve decímetros, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y galería posterior o trasera. Servicio e instalaciones de agua, luz, ascensor, antena colectiva de TV. y FM. y acometida a alcantarillado. Linda: Izquierda, mirando desde la calle de situación y trasera, terrenos de doña Josefa Sancho Jordá; derecha, patio central, huecos de escalera y ascensor y finca número veinte, que es la de la derecha en esta planta.

Anejo: Propiedad privativa e inseparable de esta finca el trasero número diecisiete, sito en la planta undécima. Cuota de comunidad en el total edificio, 4,25 centésimas. Valorada en 150.000 pesetas.

4.º Finca número veintidós.—Vivienda de la derecha mirando desde la calle de situación, planta décima edificio Atalaya Contestana, avenida Pío XII, s/n., villa de Cocentaina. Superficie útil: Ciento cincuenta metros treinta y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y galería posterior o trasera. Servicios e instalaciones de agua, luz, ascensor, antena colectiva de TV. y FM. y acometida de alcantarillado. Linda: Mirando desde la calle de situación y trasera, terrenos de doña Josefa Sancho Jordá; derecha, patio central, huecos de escalera y ascensor y finca número diecinueve, que es la de la izquierda de esta planta.

Anejo: Propiedad privativa e inseparable de esta finca el trasero número dieciocho, sito en la planta undécima. Cuota de comunidad en el total edificio, 4,24 centésimas. Valorada en 150.000 pesetas.

5.º Finca número veintidós.—Atico: Vivienda de la planta undécima orientada

a la fachada principal del edificio Atalaya Contestana, avenida Pío XII, s/n. de Cocentaina. Superficie útil aproximada: Cincuenta y siete metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, trastero, cocina y cuarto de aseo, éste independiente; instalaciones y servicios de agua, luz, antena colectiva de TV. y FM. y acometida alcantarillado. Linda: Frente, calle de situación; derecha e izquierda, en vuelo, terrenos de doña Josefa Sancho Jordá, trasera, pasillos y trasteros, sitios en esta planta y entre dos de ellos el cuarto de baño. Cuota de comunidad en el total edificio, dos centésimas. Valorada en 100.000 pesetas.

## B) Muebles:

1.º Turismo marca Simca, tipo 1.000, matrícula A-106.586; número de bastidor, 141.855; número de motor, 5597004; valorado en 15.000 pesetas.

2.º Un despacho completo, compuesto de: Dos mesas de despacho de railite, un sillón y dos sillas a juego, una máquina de escribir Facit T2 de 120 espacios, un archivador metálico de cuatro cuerpos, una máquina restituma marca Underwood 200 manual, una máquina calculadora Menrives manual, dos carros Involca, en 8.000 pesetas.

3.º Un televisor marca Vanguard de 23 pulgadas, modelo 235, con su correspondiente antena, voltímetro y mesa soporte, en 5.500 pesetas.

4.º Un frigorífico marca Ignis, modelo Xilo Stel, en 3.000 pesetas.

5.º Una cocina a gas butano marca Maxwell, en 1.500 pesetas.

6.º Un calentador marca Cointra-Godesia a gas butano, en 900 pesetas.

Dado en Alcoy a quince de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Angel Tortosa Pozuelo.—El Secretario.—8.734-C.

## ALMANSA

Don José María Ordeig Fos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido judicial.

Hago saber: Que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del comerciante de esta localidad don Juan Castro Peña, mayor de edad, casado y con domicilio en la calle D.ª Violante, 5, y Calvo Sotelo, 7, habiéndose nombrado Interventores a don Francisco Pereda López, don Pascual Lacárcel González y don Saúl Gómez Sánchez, vecinos de Almansa.

Dado en Almansa a veinte de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, José María Ordeig Fos.—El Secretario.—8.792-C.

## ANTEQUERA

Don José Mateo Díaz, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca que se describirá, acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera contra don Claudio Espejo Eclija, haciéndose saber a los licitadores:

Primero: Que se ha señalado para el remate el día 10 de septiembre próximo, a sus once horas, en este Juzgado.

Segundo: Que servirá de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a un millón de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores y debiendo consignarse previamente una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los autos y la certificación del Registro, relativa a dominio y cargas, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Suerte de tierra procedente del Cortijo de Aserradores y Buendía, en el partido de Lagunillas Bajas, término de Antequera, de tierra calma y manchón, con una superficie de ochenta y dos fanegas, equivalentes a cincuenta y dos hectáreas veinticuatro áreas ochenta y una centiáreas y dos decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con tierras de herederos de don Bernardo Boudéro; al Este, con el camino de Málaga a Bobadilla y tierras del Cortijo del Juncar y la Calderona; al Sur, con las del Cortijo de la Venta, y al Oeste, con la parte de don José Martín Rodríguez. Inscrita al tomo 373, folio 113, finca 12.229, por segunda.

Dado en Antequera a veintuno de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—8.744-C.

## JEREZ DE LA FRONTERA

Don Emilio Escribano Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 19/70, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Garzón Girón en nombre de doña María Luisa Humanes Martínez, mayor de edad, viuda, sus labores, y doña María Cristina López Fernández, mayor de edad, asistida de su esposo don Juan Rodríguez Ardila, vecinas de Puerto de Santa María, con don Gonzalo Tejada Copano, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de dicha ciudad, sobre cobro de cantidad, habiendo acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca especialmente hipotecada objeto de este procedimiento, descrita así:

«Finca procedente de huerta de regadío, sita en el término de Puerto de Santa María, que mide mil metros cuadrados, y linda, en línea de cuarenta metros lineales, al Sur, con la cañada de San José, por la que tiene acceso; al fondo o Norte, en treinta y un metros lineales, con finca de don José Ruiz y Ruiz; al Este, en veintidós metros y medio lineales, y al Oeste, en cuarenta y cuatro metros, con la finca de que procede.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 507, libro 186, folio 30, por la primera del número 4.046.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en la misma, los licitadores consignarán previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de subasta.

Dado en Jerez de la Frontera a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Emilio Escribano Serrano.—El Secretario.—8.710-3.

## MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 14 de 1968, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguido a instancia de don Julio Muñoz Abad y don Manuel Camacho Sánchez con don Domingo González Sánchez y doña Concepción Peña Heredia, en reclamación de cantidad y en cuyos autos por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez el siguiente:

«Piso cuarto izquierda de la casa en Madrid y su calle del General Yagüe, número treinta y tres. Dicho piso mide ciento siete metros cuatro decímetros cuadrados; linda: Por su frente, rellano de escalera y piso cuarto derecha; derecha, entrando, calle particular; izquierda, patio de la finca y casa de don Pedro Abelenda, y fondo, calle de San Germán—hoy General Yagüe—; se compone de hall, cuatro dormitorios, comedor, estar, cocina y despensa. Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid al tomo 931, folio 7, finca número 21.299.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de Madrid, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma cantidad de cuatrocientas ochenta y una mil ochocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—8.712-C.

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 107/68, se tramita de oficio expediente de declaración de herederos abintestato del súbdito francés don Mariano Lanaspres Cabo, que falleció en esta capital el día 7 de marzo de 1968, en el Hospital de San Luis de los Franceses, calle de Claudio Coello, 92, en estado de soltero, hijo de Eduardo y de Dominga, natural de León (España), siendo su último domicilio en esta capital el de Bretón de los Herreros, 31, principal, interior derecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 998, en relación con el 984 y 986, todos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no conociéndose la existencia de descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, ni habiéndose presentado ningún otro pariente a reclamar la herencia del causante, se llama a aquellas personas que se crean con derecho a tal herencia para que dentro del término de dos meses comparezcan ante

este Juzgado a reclamarlo, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos setenta.—El Juez José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—4.669-E.

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador señor Zulueña, contra don José María Anaya García, casado con doña Asunción Marín-Espinosa Jiménez, propietario y vecino de Cieza, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de las fincas hipotecadas en la escritura de 11 de noviembre de 1966 siguientes:

1.<sup>a</sup> Labor de tierra seco y un poco de riego titulada «Casa del Olmo», sita en los términos de Cieza y Jumilla, partido que en ambos se conoce por la Fuente del Judío, con unidad orgánica de explotación y dependiente de la casa-cortijo que en ella existe, con su era de pan trillar y un pozo de agua viva, de cuya labor corresponde al término de Cieza lo siguiente:

1) Trozo de tierra seco y blanco conocido actualmente por Bancal de la Encina, de cabida treinta fanegas cinco celemines, equivalentes a veinte hectáreas cuarenta áreas treinta y una centiáreas, y linda: por el Este, con vereda concejil y lomas; por el Sur, con el bancal de la era de esta labor; por el Oeste, con la Cañada de los Correntales, de esta dicha labor, y por el Norte, con tierras de don Juan Molina.

2) Otro trozo de tierra seca y blanco conocido hoy por Bancal Blanco, de cabida diez fanegas siete celemines un cuartillo, equivalentes a siete hectáreas once áreas treinta y una centiáreas, lindante: por el Este, con el Bancal del Canalizo, de la labor que se adjudicó a don Gabriel Marín Lorenzo, y lomas, y por los demás vientos, con lomas.

3) Otro trozo de tierra seco y blanco conocido por Bancal del Canalizo, de cabida veintiséis fanegas seis celemines, equivalentes a diecisiete hectáreas setenta y siete áreas cincuenta y nueve centiáreas, y linda: por el Este, con el Bancal del Canalizo, de la labor adjudicada a don Gabriel Marín Lorenzo; por el Sur, con tierras de don Pedro Velasco Falcón y lomas; por el Oeste, con montes, y por el Norte, con montes y con el Bancal del Pozo, de la labor adjudicada a don Gabriel Marín Lorenzo.

4) Otro trozo de tierra seco y blanco llamado Cañada de los Correntales y Piezas de la Era, dentro del que se halla enclavada la casa-cortijo de esta labor, la era de pan trillar y un pozo de agua viva; ocupa todo treinta fanegas ocho celemines, equivalentes a veinte hectáreas cincuenta y siete áreas ocho centiáreas, y linda: por el Este, con el Bancal de la Encina y la Cañada de la Tosca, de esta labor; por el Sur, con el camino de la casa; por el Oeste, con la Cañada del Pozo, de la labor adjudicada a don Gabriel Marín Lorenzo, con tierras de Juana Egea y con el trozo Piezas Largas, de la citada labor adjudicada a don Gabriel Marín Lorenzo, y por el Norte, con la Cañada de los Correntales, de la labor del citado don Gabriel.

5) Trozo de tierra seco y blanco próximo a la casa de don Antonio Marín, hoy

de don José María Anaya García, llamado este trozo Pieza del Olmo, de cabida una fanega once celemines, equivalentes a una hectárea veintiocho áreas cincuenta y siete centiáreas, y linda: por el Este, con la cañada llamada de la Tosca; por el Sur, con tierras de don José Egea, hoy don José Marín Gómez; por el Oeste, con la de don Pedro Velasco Falcón, hoy herederos de don Justo Millán; y por el Norte, con el camino de la Casa. En este trozo existe un pozo para el alumbramiento de aguas subterráneas enlucido de cemento, redondo, que mide trece coma treinta metros de profundidad, con sección circular de uno coma veinticinco de diámetro, con sondeo en su fondo, de cuatro metros de hondura y cuarenta centímetros de diámetro. Este pozo está dentro de una caseta o edificio cerrado con puerta de madera, que alberga el motor de explosión y la bomba. El motor tiene una potencia de seis/siete coma cinco CV. El caudal aforado es de seiscientos cuarenta y tres centilitros por segundo.

6) Otro trozo de tierra seco y blanco, parte blanca y parte con algunas higueras, almendros, chumberas y olivos, llamado Cañada de la Tosca, de cabida doce fanegas cuatro celemines, equivalentes a ocho hectáreas veintisiete áreas treinta y dos centiáreas, y linda: por el Este, con lomas y camino vecinal, por el Sur, con tierras de herederos de doña Angela Rodríguez y de don Pedro Velasco Falcón; por el Oeste, con tierras de don José Egea, Piezas de la Era y Bancal de la Encina, de esta labor, y por el Norte, con lomas y dicho Bancal de la Encina.

7) Otro trozo de tierra seco y blanco llamado Cañada del Charco y Bancal del Pedregal, antes conocido por Hondo de la Vereda o Bancal de las Hoyicas, de cabida nueve fanegas seis celemines dos cuartillos, equivalentes a seis hectáreas cuarenta áreas cuatro centiáreas, que linda: por el Este, con lomas y vereda; por el Sur, con tierras de herederos de doña Angela Rodríguez; por el Oeste, con camino vecinal, y por el Norte, con lomas.

8) Otro trozo de tierra seco y blanco llamado Bancal del Charco, de cabida diez fanegas nueve celemines tres cuartillos, equivalentes a siete hectáreas veinticinco áreas veintinueve centiáreas, que linda: por el Este, con lomas; por el Sur, con tierras de herederos de don Enrique Camacho Farrucha, por el Oeste, con la vereda concejil, y por el Norte, con lomas y el Bancal de la Viña y de este caudal.

9) Otro trozo de tierra seco y blanco llamado Piezas de Jumilla, de cabida cinco fanegas ocho celemines, equivalentes a tres hectáreas ochenta áreas once centiáreas y treinta y cinco decímetros cuadrados, y linda: por el Este, con el camino de Jumilla; por el Sur, con tierras de doña Edelmira Sánchez Morcillo; por el Oeste, con el Bancal del Cabecico Redondo, de esta herencia, y lomas, y por el Norte, con tierras de herederos de don Enrique Camacho Farrucha.

10) Otro trozo de tierra seco y blanco llamado Bancal del Collaico, de cabida una fanega dos celemines dos cuartillos, equivalentes a ochenta y una áreas cinco centiáreas, y linda: por el Este, con lomas, por el Sur y Oeste, con camino vecinal, y por el Norte, con lomas y herederos de doña Angela Rodríguez.

11) Otro trozo de tierras seco y riego propio, con algunos olivos, dentro del que existe un manantial de agua viva y una balsa donde éstas se depositan; tiene el riego de cabida de una tahulla cinco ochavas y siete brazas, y el seco dos cuartillos de celemin, equivalentes a veintinueve áreas veintiséis centiáreas todo, y linda: por el Este y Sur, con montes, y por el Oeste y Norte, con tierras de herederos de doña Angela Rodríguez.

12) Otro trozo de tierra seco, de cabida siete fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas sesenta y nueve áreas cincuenta y nueve centiáreas y veinte decímetros cuadrados, y linda: por el Este y Sur, con tierra de don Juan Antonio Fernández.

por el Oeste, con las de doña Dolores Rodríguez Marín, y por el Norte, con otras de este caudal.

13) Otro trozo de tierra seco, de cabida dos fanegas y media, equivalentes a una hectárea sesenta y siete áreas sesenta y nueve centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: Saliente, con tierras de don Francisco Moreno; Mediodía y Poniente, con las de este caudal, y Norte, con las de don Pedro Gil.

14) Bancal de tierra seco llamado de la Viña, en la Cañada del Judío, de cabida una fanega once celemines, equivalentes a una hectárea veintisiete áreas cincuenta centiáreas, y linda: por el Norte y Oeste, con tierras de don Sebastián Sánchez Corredor; por el Este, con las de don José Corredor Gómez y lomas, y por el Sur, con las Piezas de Jumilla, de este caudal, y tierras de doña Edelmira Sánchez Morcillo.

15) Y otro trozo de tierra seco blanca llamado Bancal de la Villa, digo de la Viña, y del Cabeico Redondo, de cabida dos fanegas dos celemines un cuartillo, equivalentes a una hectárea cuarenta y seis áreas setenta y tres centiáreas, y linda: por el Este, con tierras de este caudal sitas en el término de Jumilla; por el Sur, con Bancal del Charco, de este caudal, y tierras de doña Edelmira Sánchez Morcillo; por el Oeste, con vereda concejil, y por el Norte, con lomas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al folio 21 del tomo 375, libro 77 de Cieza, finca número 5.317, inscripción séptima.

2.ª Finca o explotación agrícola situada en el término de Cieza, partida de Los Albares, compuesta de los siguientes trozos:

a) Trozo de tierra riego de manantial propio o del nacimiento de los Morcillos, con frutales y un olivo, de cabida dos ochavas siete brazas, equivalentes a tres áreas cinco centiáreas, y linda: por el Este, con tierras de don Mariano Morcillo Herrera, senda de hacendados por medio; por el Sur, con las de don José Guardiola Morcillo; por el Oeste, con parte del trozo de donde ésta se segregó y que se reservó don Antonio Morote Morcillo, y por el Norte, con tierras de este caudal, o sea componente de esta hacienda que a continuación se describe.

b) Otro trozo de tierra seco en el sitio del Barranco de los Morcillos, a su lado de Poniente, de cabida un celemin dos cuartillos, equivalentes a ocho áreas treinta y ocho centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por Saliente, con don Joaquín Morcillo; por Mediodía, con tierra de la testamentaria de donde procede; por Poniente, con lomas, y por el Norte, con tierras de don José Morcillo Ortiz.

c) Otro trozo de tierra seco al viento de Poniente del Barranco de los Morcillos, de cabida tres cuartillos, igual a cuatro áreas diecinueve centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, y linda: por Saliente, con herederos de don José y don Joaquín Morcillo y doña Manuela Morcillo López; por Mediodía y Poniente, con lomas, y por el Norte, con don Pedro Morcillo.

d) Otro trozo de tierra riego de manantial titulado de los Morcillos, de cabida dos tabullas dos ochavas veintiuna brazas, igual a veintiséis áreas siete centiáreas, y linda: por el Este, con senda que conduce a la casa del caudal de que procede; por el Sur, con finca de don Antonio Morote Morcillo; por el Oeste, con la de don Pascual Morcillo Ortiz, y por el Norte, con este caudal, o sea los trozos que a continuación se describen. Dentro de este trozo existen los siguientes edificios, los cuales, con su maquinaria y utensilios, forman una explotación que, como se dice, son los edificios e instalaciones siguientes: Edificio de una sola planta, que mide diez metros cincuenta centímetros de frente por ocho metros ochenta centímetros de fondo, destinado a casa del guarda de la finca.

Otro edificio de dos plantas, de dieciséis metros setenta centímetros de frente por ocho metros ochenta centímetros de fondo, que unido a otro edificio de tres plantas que mide once metros cincuenta centímetros de frente por ocho metros ochenta centímetros de fondo, forman las dos edificaciones de conjunto; la segunda planta de ellos se destina a vivienda del dueño de la explotación agrícola; la planta baja de las dos edificaciones se destina a cuadra, almacén y molino de pienso, y la tercera planta del segundo edificio está destinada a cámaras o almacén de los productos de las fincas. Otro edificio que mide cinco metros veinte centímetros de frente por doce metros setenta centímetros de fondo, destinado a cochera y garaje. Otro edificio de dos plantas destinado a la parte superior a pajar y a la parte inferior a dormitorio del ganado de labor y de renta; mide diez metros de frente por ocho metros cincuenta centímetros de fondo; delante de él hay un descubierto destinado a parque del ganado de renta, que mide cinco metros setenta centímetros de frente por doce metros de fondo. Un grupo bomba de tres HP., tres pozos de comunicación con su galería, tubería y dos balsas. Un edificio destinado a gallinero, que mide diez metros veinte centímetros de frente por doce metros de fondo, comprendido el parque. Un edificio destinado a almacén y caseta de transformación eléctrica, que mide cuatro metros cincuenta centímetros de frente por seis metros sesenta centímetros de fondo, con toda su instalación completa y transformador de 5 KV. Y un molino de piensos de piedra, de setenta centímetros de diámetro. Autorizado por la Jefatura Agronómica de Murcia de 31 de julio de 1952, montado y en funcionamiento.

e) Otro trozo de tierra plantado con olivos, con algunos frutales. Riego de la Fuente del Ojo y con derecho un día cada mes a riego de la balsa de los Morcillos; de cabida tres hectáreas cincuenta y cinco áreas treinta centiáreas y ochenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y una tabullas seis ochavas ocho brazas, y linda: por Saliente, con herederos de don Pedro Morcillo y con tierras de doña Dolores Martínez; por el Sur, con herederos de don Santos Moreno Egea; por el Oeste, con vereda de Los Albares y ejidos de la casa-cortijo, y por el Norte, con carretera de Madrid a Cartagena.

f) Trozo de tierra de seco de cuatro ochavas o cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas, y linda: al Este, con don Francisco Talón, hoy doña Josefa Talón Yarza, y por los demás vientos, con doña Ana Martínez Vázquez.

g) Otro trozo de tierra destinado a ejido, con casa dentro, de cabida una tabulla, equivalente a once áreas dieciocho centiáreas, y linda: por el Oeste, con vereda de Los Albares, y por los demás vientos, con esta hacienda y con carretera de Madrid a Cartagena.

h) Otro trozo de tierra seco al oeste del Barranco de los Morcillos, de cabida tres cuartillos, igual a cuatro áreas diecinueve centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, y linda: por el Este, con doña Clara Morcillo Ortiz; por el Sur, con lomas; por el Oeste, con doña María Morcillo López, y por el Norte, con herederos de don José Morcillo y doña Joaquina Morcillo.

Inscrita al folio 221, del tomo 373, libro 76 de Cieza, finca número 8.786, inscripción primera.

3.ª Un trozo de tierra seco blanca conocido por Pieza de la Encina, que forma parte de la labor titulada «Casa del Oimón, partido Fuente del Judío, término de Jumilla, de cabida una fanega dos cuartillos del marco de 9.600 varas cuadradas, equivalentes a sesenta y nueve áreas ochenta y siete centiáreas, que linda: por el Este, con tierras de don Juan Molina; por el Sur, con el Bancal de la Encina, del término de Cieza, de esta labor; por el Oeste, con el Bancal de los Correntales, de

la labor adjudicada a don Gabriel Marín Lorenzo, y por el Norte, con dicho Bancal de los Correntales y tierras del citado don Juan Molina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla en el tomo 1.127, libro 492, folio 193, finca número 5.230, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, segundo, Madrid, se ha señalado el próximo 5 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, o sea, tres millones novecientas dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas para la primera finca, un millón treinta y cinco mil pesetas para la segunda finca y siete mil quinientas pesetas para la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda: Que todos los postores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Quinta: Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—2.693-3.

En virtud de lo acordado en los autos que sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, a instancias de «Chocolates Loyola, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra los esposos don Juan Blaya Nieto y doña Antonia Martínez Hernández y don Juan Blaya Martínez y doña Pilar Fernández Martínez, igualmente esposos, todos ellos mayores de edad, con domicilio en la calle de Puerto de Canfranc, 17 (Vallecas), sobre reclamación de un préstamo hipotecario, actualmente de 4.429.609,29 pesetas, más los intereses de dicha suma al 7,50 por 100 anual, desde la fecha de 28 de julio de 1968 hasta el pago, y costas y gastos para cuyos conceptos se fijó la suma de 500.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes hipotecadas:

1. Local o nave de semisótano, correspondiente a la casa número 17 de Puerto de Canfranc, Puente de Vallecas, Madrid. Linda: Frente, con calle de Sierra de Filabres, por donde tiene su entrada; derecha, con muro general de la finca, que da a la calle Puerto de Canfranc; izquierda, con medianería de la finca a los colindantes; fondo, con muro general de la finca. Esta nave ocupa todo el solar y la superficie útil suma doscientos diez metros sesenta decímetros cuadrados.

2. Local comercial izquierdo, perteneciente a la planta baja del número diecisiete de la casa de la calle Puerto de Canfranc, Puente de Vallecas, Madrid; linda: Frente, con dicha calle; derecha, portal hueco de la escalera y con local comercial derecho; izquierda, con muro de la

calle Sierra de Filabrés; fondo, con medianería general de la finca. Se distribuye en una nave diáfana y los servicios. Ocupa una superficie de ciento seis metros ochenta decímetros cuadrados.

Finca urbana en Gandia, Valencia: Número treinta y tres. Una vivienda sita en el piso primero del bloque b) de la colonia Ducal, a la que se tiene acceso por la escalera señalada con la letra B. Ocupa una superficie de cien metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y tiene, además una terraza de diecinueve metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, salón, comedor, tres dormitorios, dos cuartos de aseo, cocina; cuenta con todas las instalaciones sanitarias de agua, luz y desagües correspondientes. Es la vivienda sita en la izquierda, subiendo por la escalera B, de este bloque. Linda por derecha, entrando, con la vivienda número treinta y dos; por la izquierda, con la vivienda número treinta y cuatro; por frente y fondo, con los vuelos de la finca sobre la que está edificada, y por encima, con la vivienda número treinta y nueve de este bloque. Tiene esta vivienda como anejo, al igual que todas las demás, la porción A de la finca registral número 11.965 destinada a zona verde.

Piso tercero centro correspondiente a la casa número diecisiete de la calle Puerto de Canfranc, Puente de Vallecas, Madrid. Linda: Frente, con la calle Puerto de Canfranc; derecha, con medianería o muro de la finca; izquierda, con piso derecha de la misma planta y con hueco de la escalera; fondo, con patio común y con piso de la izquierda. Ocupa una superficie de cincuenta metros noventa y cuatro decímetros cuadrados.

2. Local comercial derecho correspondiente a la casa número diecisiete de la calle de Puerto de Canfranc, Puente de Vallecas, Madrid. Linda, por su frente, con dicha calle; derecha, con muro general de la finca de este lado; izquierda, con portal, hueco de la escalera y con local comercial izquierdo de esta misma planta baja, y fondo, con medianería del fondo de la finca. Se distribuye en una nave y servicios. Ocupa una superficie de ciento once metros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle de General Castaños, 1, el próximo día veintiocho de septiembre, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la finca señalada con el número 1, la cantidad de tres millones de pesetas; por lo que respecta a la señalada con el número 3, la cantidad de dos millones de pesetas; la señalada en el segundo expositivo de la escritura, es decir la finca urbana sita en Gandia (Valencia), la cantidad de un millón de pesetas; por lo que respecta a la señalada en el tercer expositivo, es decir el piso tercero centro de la casa número 17 de la calle de Puerto de Canfranc, la cantidad de un millón de pesetas, y la señalada en el cuarto expositivo, es decir el local comercial de la casa número 17 de la calle Puerto de Canfranc, la cantidad de dos millones de pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran los referidos tipos de licitación.

3.ª Los autores y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de los tipos de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado Juez, 8.729-C.

#### MALAGA

A virtud de lo acordado por providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por «Joaquín Pérez Muñoz, S. A.», contra doña Catalina González Galván sobre resolución del contrato de compraventa del piso letra B de la planta tercera del edificio «San Joaquín», sito en Málaga, en la carretera de Cádiz; se emplaza por medio de la presente a la referida doña Catalina González Galván, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 29 de julio de 1970.—El Juez.—El Secretario.—2.731-3.

#### MURCIA

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número 106/1970 de este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia, por demanda del Procurador don Alvaro Fontes Espinosa, en representación del «Banco Exterior de España, S. A.», contra «Juana Martínez Luna y Cia., S. R. C.», y don Trifón Abad Martínez y su esposa doña Dolores Guillén Martínez, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Archena, con domicilio en La Algaida, 170, se hace saber por medio del presente que se sacan a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados como propios de los ejecutados:

Primera.—La quinta parte indivisa de un solar edificable en término de Archena, partido de La Algaida, de cabida 4.948 metros cuadrados, que linda: Norte o frente, camino vecinal y casa de Juana Martínez Luna; izquierda entrando o Este, Miguel Abad Moreno; derecha u Oeste, Antonio López Moreno y Anselmo Guillén Moreno, y fondo o Sur, con la acequia de Caraviña. Inscrita en el tomo 198 general, folio 32, finca 3.393, inscripción primera. Valorada en quinientas mil pesetas.

Segunda.—Un trozo de tierra en dicho término, partido de La Cañada Blanca, de cabida cuatro tahúllas y media, o sea 50 áreas 31 centiáreas, de las que tres tahúllas son de riego y el resto de secano. Linda: Norte, viuda de Francisco Quijada López; Sur, José Martínez Martínez, alias «Maricotón»; Este, Salvador Luna Ríos, y Oeste, Trifón Abad Martínez. Inscrita en el tomo 218 general, folio 107, finca 3.886, inscripción primera. Valorada en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Todo lo que hace un total de setecientas setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 22 de septiembre próximo y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta el total de la tasación practicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél; que la certificación de cargas de dichos inmuebles, que no han sido suplididos ni aportados, obran en autos; que las cargas anteriores y las preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el pre-

cio del remate; que se entiende a todo licitador conforme con aquélla, sin que tengan derecho a exigir ningún otro título.

Dado en Murcia a diecisiete de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—8.749-C.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Luis García Valdecasas y García Valdecasas, accidentalmente Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio ejecutivo especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en nombre y representación de don Damián Castañer Ripoll, contra don Antonio Ferrer Clapés, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, tengo acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y tipo de su tasación los bienes embargados a dicho ejecutado, y que luego se dirán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de septiembre próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Santa Catalina Thomás, s/n. (Palacio de Justicia), la que se registrá bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera. Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito previo anteriormente citado.

Cuarta. Los autos expresados y la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Servirá de tipo para la subasta la tasación pactada en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 650.000 pesetas, y, como antes se ha expresado, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Sexta. Los gastos de subasta serán de cargo del comprador.

#### Finca objeto de subasta

Urbana, local de planta baja, con patio o corral posterior, señalado con el número 3 de la calle de Son Campos, de Palma. Mide en total unos 59 metros cuadrados, o lo que fuere. Linda: Frente, dicha calle Son Campos; derecha, entrando, local de planta baja número 7 de la propia calle, en parte mediante zaguán y escalera número 5, también de dicha calle, número 1 de la división horizontal; izquierda y fondo, finca de don Juan Romaguera Prats, y por la parte superior, vivienda de la izquierda, mirando desde la calle, de la primera planta alta, número 4 de orden de la división horizontal. En dicha finca constaba en la escritura que el propietario tenía establecida y explotaba, por sí mismo, una tienda de comestibles. La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 133 del tomo 2821 del archivo, libro 35 del Ayuntamiento de

Palma, sección III, finca 1753, inscripción segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1970.—El Juez, accidental, Luis García Valdecasas y García Valdecasas.—El Secretario.—8.759-C.

#### SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo sumario a instancia del «Banco Español de Crédito» contra don José J. Pérez Riquel y doña Teodora Riquel Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar nuevamente a pública subasta, por segunda vez, las fincas siguientes:

C) «Suerte de viña, término de Rociana, sitio «Verilla o Vera de Pedro Cano», que mide una hectárea 12 áreas 24 centiáreas, y linda: al Norte, con Carmen Romero Sánchez; Sur, con Aurora Correa Parreño; Este, con Juan y Carmen Riquel Sánchez, y Oeste, con camino de Villarrasa.»

D) «Suerte de viñas del mismo término, al sitio «Dehesa», que mide 26 áreas y cuatro centiáreas, y linda: Al Norte, con herederos de Juan Arriero López; Sur, con Manuel Macías López; Este, con camino y Luis Cabrera Riquel, y Oeste, camino.»

F) «Casa calle General Varela, 23, de Rociana, cuya superficie no consta. Linda: Por la derecha, entrando y espaldas, con calle Comandante Haro, a la que hace esquina; izquierda, casa de heredero de Manuel Valderas Sánchez.»

G) «Suerte de tierra en el mismo término, plantada de 700 cepas de viñas al sitio «Verilla de Paternina», y que mide 42 áreas, aproximadamente, y linda: Al Norte, con Rafael Padilla Acosta; Sur, con

José Valencia López; Este, con Baldomero Vallejo, y Oeste, Antonio Morejón Riquel.»

H) «Suerte de olivar en el mismo término, al sitio de Santa María, que mide 13 áreas y 85 centiáreas, y linda: Al Norte, con Francisco Vallejo Molina; Sur, con Manuel Padilla; Este, con Rafael López, y Oeste, con camino de Villarrasa.»

I) «Suerte de viñas al sitio «Alameda», en el mismo término, que mide 77 áreas y 91 centiáreas, y linda: Al Norte, con José Luis Manzano; Sur, con Magdalena Sánchez Pérez; Este, con herederos de Inés Molina Ordóñez, y Oeste, con padrón «El Malaon».

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 30 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo las siguientes cantidades:

Para la de la letra C, 56.250 pesetas.  
Para la de la letra D, 15.000 pesetas.  
Para la de la letra F, 48.750 pesetas.  
Para la de la letra G, 3.750 pesetas.  
Para la de la letra H, 5.250 pesetas.  
Para la de la letra I, 22.500 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

3.ª Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo de la finca que se proponga intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir.

5.ª Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entiende que todo licita-

dor acepta como bastante la titulación de las fincas y las condiciones de esta subasta.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintisiete de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—8.761-C.

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de la villa de Laredo,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado Comarcal a mi cargo se tramita juicio de faltas número 120 de 1970, por daños en accidente de circulación, y por medio del presente se cita en concepto de denunciado y a la vez posible perjudicado a Angel Mejido Fernández, mayor de edad, casado, empleado y con domicilio en Gijón y Suiza (calle Bahnhofstr. 52, 5430 Wettingen), y actualmente en ignorado paradero, para el acto del juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las diez horas del día veinticinco de agosto actual.

Y para que tenga lugar la citación acordada y surta los efectos legales, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Laredo a cuatro de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.—2.689.

## V. Anuncios

### 6 SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para la elección de un modelo de granada de mano para uso del Ejército de Tierra.*

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene necesidad de efectuar la elección de un modelo de granada de mano para uso del Ejército de Tierra.

Los que deseen concurrir al mismo, deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de bases y condiciones técnico y legales, que estarán expuestos en la Sección Técnico-Económica de la Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Las ofertas se recibirán en esta Dirección General (Comisión de Compras) durante los treinta días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, hasta las once horas del último día.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de agosto de 1970.—El Capitán Secretario accidental de la Comisión de Compras.—2.711-7.

*Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente para la adquisición de combustibles y grasas a la CAMPESA, por un importe de 243.331.342 pesetas.*

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número TP 54/70, para la adquisición de combustibles y grasas a la CAMPESA, por un importe de pesetas 243.331.342, por adjudicación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de agosto de 1970.—El General encargado del Despacho, Buenaventura Rodríguez Manterola.—4.616-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Orden de 12 de junio de 1970 por la que se elige tipo de vehículo de transporte-furgón de 1.500 a 2.000 kilogramos de carga, a adquirir por el Parque Móvil Ministerial y por todos los Organismos que deban realizar su adquisición a través del mismo, para el desempeño de las funciones que tiene encomendadas.*

Ilmo. Sr.: Celebrado por la Dirección General del Patrimonio del Estado el oportuno concurso para la elección del tipo de vehículo de transporte-furgón de 1.500 a 2.000 kilogramos de carga, que ha de adquirir el Parque Móvil Ministerial para el desempeño de sus funciones, ha sido elegido el tipo que se considera más apropiado para cumplir los fines que tiene encomendados el mismo.

Aprobado el mencionado tipo de vehículo por el Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1970, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación.